

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: de diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

"La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 22 de junio de 1981, a las once horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

PROPUESTAS DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

- Presupuestos.
1. Aprobar la estructura de las actividades de la Corporación en base a los programas que se definen.
 2. Aprobar el Presupuesto por Programas de la Corporación para 1981, correspondiente a la estructura de actividades de la misma.
 3. Aprobar proyecto de Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1981, formulado por la Presidencia de la Corporación, y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.
 4. Aprobar proyecto de Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.
 5. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.
 6. Aprobar proyecto de Presupuesto especial del Hospital Provincial de Madrid para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.
 7. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Escolar Provincial para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.
 8. Aprobar proyecto de Presupuesto especial del Colegio Provincial San Fernando para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Eco-

nomía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

9. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de la Carretera de Colmenar para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

10. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Aranjuez para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

11. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Alcalá de Henares para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

12. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Colmenar Viejo para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

13. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Arganda del Rey para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

14. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Villaviciosa de Odón para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

15. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Las Rozas para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

16. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos Provincial de San Martín de Valdeiglesias para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

17. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos Provincial de Torrelaguna para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

18. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos Provincial de San Isidro Labrador para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

19. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

20. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimientos para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

21. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de los Servicios Provinciales de Informática para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

22. Aprobar proyecto de Presupuesto especial de la Plaza de Toros y Asuntos Taurinos para el ejercicio de 1981 y Memoria y Bases para la ejecución del mismo, con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Presidente, José María Rodríguez Colorado. (G.—717)

Próximo a vencer el segundo trimestre y primer semestre de las suscripciones del año en curso, se comunica a los señores suscriptores que deseen renovar las mismas, procedan a hacerlo antes del 30 del presente mes, en evitación de tener que darles de baja.

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas.

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

"Beraud Española, S. A.". Interventores Cesáreo Porras Pinto y José María Segura Forn. Exhorto 186 de 1980. Barcelona, número 3.

En los autos número 18 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Domingo Fernández Alves, contra "Beraud Española, S. A.", Cesáreo Porras Pinto y José María Segura, sobre cantidad, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Cítese a la empresa "Beraud Española, Sociedad Anónima" y a los Interventores de la suspensión de pagos, Cesáreo Porras Pinto y José María Segura Forn, para los actos de conciliación y juicio, el día 9 de julio de 1981, a las nueve horas y veinte minutos. Y encontrándose los demandados en paradero ignorado, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de citación.

Dado en Zaragoza, a 23 de abril de 1981.

Y para que sirva de notificación y citación a "Beraud Española, S. A.", Interventores Cesáreo Porras Pinto y José María Segura Forn, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 23 de abril de 1981. — El Secretario (Firmado). (B.—5.223)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Carrillo Frágoso, contra "Kon, S. A." y otra, en reclamación por despido, registrado con el número 47/81, se ha acordado citar a "Kon, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Kon, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.041)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael García Sánchez-Moncayo, contra "La Gran Chistera, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.475 de 1980, se ha acordado citar a "La Gran Chistera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "La Gran Chistera, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.260)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Rojas Villalba, contra Eugenio Sastre Guarido, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.414 de 1980, se ha acordado citar a Eugenio Sastre Guarido, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eugenio Sastre Guarido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.261)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Gómez Martínez, contra José Alberto Echevarría Taberna, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.477 de 1980, se ha acordado citar a José Alberto Echevarría Taberna, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle

Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Alberto Echevarría Taberna, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.262)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esperanza Benito González, contra "Herlipiel, S. A. Thossely" (Boutique), en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.480 de 1980, se ha acordado citar a "Herlipiel, Sociedad Anónima Thossely" (Boutique), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Herlipiel, S. A. Thossely" (Boutique), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.263)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Hernández Gradilla y otros, contra "Papelera de Hernani, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.513-15 de 1980, se ha acordado citar a "Papelera de Hernani, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Papelera de Hernani, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.264)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Eduardo Palacios del Brío, contra "Galerías Preciados, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.140 de 1981, se ha acordado citar a Eduardo Palacios del Brío, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eduardo Palacios del Brío, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.265)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Echeverría Zurutuza y otro, contra "L. B. J., 3, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los números 1.109-10 de 1981, se ha acordado citar a "L. B. J. 3, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "L. B. J. 3, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.266)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Navarro Tardío, contra "Cooperativa de Servicios de Limpieza Los Chorros del Oro", y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 296 de 1981, se ha acordado citar a "Cooperativa de Servicios de Limpiezas Los Chorros del Oro", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cooperativa de Servicios de Limpiezas Los Chorros del Oro", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.267)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benita Bárdenas Bustamante, contra "Sociedad General Financiera, S. A.", en reclamación por amnistía, registrado con el número 3.020 de 1980, se ha acordado citar a "Sociedad General Financiera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad General Financiera, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.268)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento número 3.437/80, a instancia de María Manuela Gómez Arjona, contra "Bolsan, S. A.", se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de mayo de 1981.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de ayer y por aviso de bomba hubieron de ser desalojadas las instalaciones que ocupan las Magistraturas de Trabajo en la calle Orense, número 22, de esta capital, por lo que no pudieron celebrarse los juicios señalados para dicho día. Paso a dar cuenta; doy fe.

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Durántez Corral.—En Madrid, a 13 de mayo de 1981.—Por dada cuenta. No habiéndose podido celebrar los actos de conciliación y juicio señalados para el día de ayer, por las causas que constan en la precedente diligencia, en el procedimiento instado por María Manuela Gómez Arjona, contra "Bolsan, S. A." y Fondo de Garantía Salarial, sobre resolución de contrato, se señala nuevamente para la celebración de dichos actos la audiencia del día 29 de junio, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para lo que se citará nuevamente a las partes, a la codemandada "Bolsan, S. A.", mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con notificación del presente proveído y con los apercibimientos de rigor.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Ante mí.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Bolsan, S. A.", expido la presente en Madrid, en la fecha indicada.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.555)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Vallejo López, contra "Martín Bienzobas y Cia., Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.264/80, se ha acordado citar a "Martín Bienzobas y Cia., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Martín Bienzobas y Cia., S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.051)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Pérez Becerro, contra Club 4 PE, S. A., en reclamación por cantidad, registrado con el número 42/81, se ha acordado citar a "Club 4 PE, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Club 4 PE, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.726)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de don Antonio Alonso Alvarillo y don Félix Durán García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Rústica.—Tierra en término de Villarrobledo, en el sitio de Las Rochas, conocida también por Casa de Las Madres, de haber 99 hectáreas y 44 áreas, dentro de la cual y en la parte Sur de la tierra, hay enclavada una casa con pozo, bodega, compuesta de una nave de 400 metros cuadrados y doble altura, con 32 conos de cemento de 20.000 litros cada uno, y egidos circundando la casa bodega. La superficie de la casa es de 250 metros cuadrados, la de la bodega de 400 metros cuadrados y el resto hasta 6.760 metros

son egidos, estando incluidas estas superficies dentro de la total extensión de la finca, que linda: Saliente, la vereda y Marcos Serrano Camacho; Mediodía, camino, Porfirio Moyano Ruiz, hermanos Mondéjar y Juan Rosell; Poniente, Manuel Collado, Diego Magán, José Antonio Maguel, Jesús Alarcón Medina; Este, con parte segregada de la finca general, Juan Valero Moreno y Angel Calero Martínez, y Norte, Francisco López Padilla, Manuel López López y Manuel Mondéjar Melero, la cruza de Norte a Sur un camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, en el tomo 758, libro 272 de Villarrobledo, folio 57, finca número 26.497, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—32.960-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y ocho, promovido por don Rafael Soto Nieto, contra don Juan Fabián Barranco, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Los derechos de propiedad que corresponden al demandado don Juan Fabián Barranco, sobre el piso primero C del blo-

que VII de la Urbanización "Los Valles", sito en Collado Villalba (Madrid).

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.058)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Diligencia.—La extiendo yo, el Oficial, para hacer constar que en día de la fecha y por el portador del precedente exhorto el Procurador señor Infante Sánchez, se ha presentado el mismo, instando su cumplimiento y obligándose al pago de cuantos gastos se originen. Madrid, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.

Providencia.—Juez accidental, señor de Asís Garrote.—Madrid, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta; por repartido el precedente exhorto que se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, regístrese, practíquense las diligencias que se interesan, y para que tenga lugar lo acordado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se exponga en el tablón de anuncios de este Juzgado, los dos edictos que se acompañan.

Y una vez cumplimentado repórtese a su procedencia por el conducto de su portador dejando nota.

Lo manda y firma Su Señoría, de todo lo que doy fe.—Ante mí.

Notificación al Procurador señor Infante Sánchez.—En el siguiente día hábil, teniendo a mi presencia al Procurador del encabezamiento, le notifico en legal forma la anterior providencia, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal comprensiva de los requisitos legales. Se da por enterado y notificado y firma en prueba, de todo lo que doy fe.

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, instados por "Banco Intercontinental Español, S. A.", contra don Rafael Martínez Laborda, con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número ciento cincuenta, primero, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de cuatro millones quinientas una mil setecientos sesenta y ocho pesetas, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintidós de julio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual que la que sirvió de tipo en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han cumplido.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca urbana, solar en Puerta de Hierro (Madrid), de 1.152,35 metros cua-

drados, concretamente en el sitio Beacos y Peña Grande de Madrid, antes Fuencarral, valorada pericialmente en la cantidad de treinta y cuatro millones quinientas setenta mil quinientas pesetas.

2. Finca rústica, sita en la carretera de Andalucía, Valdemoro (Madrid), de 11.875 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera de Torrejón a Ciempozuelos; Este, carretera de Andalucía; Sur, Propios, y Oeste, Gabriel Carpintero Fraile, don Facundo Carrero Vallejo, don Gregoria Alguacil Vallejo y don Domingo Campos Fonzelez, valorada pericialmente en la cantidad de once millones de pesetas.

En Logroño, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.043)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos veintiséis de mil novecientos ochenta, promovidos por "Aceros Especiales y Suministros en General, S. A.", contra "Lillo Maquinaria, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento cincuenta y siete mil pesetas, los bienes muebles embargados a dicha demandada, que se encuentran depositados en poder del depositario que fué nombrado don José Arranz Arranz, domiciliado en la calle Ardemans, número tres, siendo la descripción de dichos bienes la siguiente:

Automóvil marca "Renault R-12 S", matrícula de Madrid M-7992-X, color amarillo, con bastidor número 9456773.

Automóvil marca "Renault R-12 S", matrícula M-8668-T, color amarillo, con bastidor número 9446819.

Una máquina para moldear pan, pequeña, eléctrica, con motor acoplado de uno y 1/2 HP., marca "Lillo".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.191)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos por "Financiera del Comercio, S. A.", contra Nicolás Román Hernández, tiene acordado sacar a pública subasta por tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Vivienda letra A, planta baja, primera de su construcción, del bloque C-3, en la calle Nazaret, sin número, Móstoles, de 80 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, entrando u Oeste, portal, patio del inmueble; fondo, o Este, zona ajardinada; derecha, o Sur, local comercial, dos de igual planta; izquierda, o Norte, con el bloque C-2 de la calle Nazaret. Inscrita en el Registro de Alcorcón. Su valor 2.250.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deben consignar previamente el diez por ciento del precio de la segunda

subasta; que se acepta la titulación presentada; que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, admitiéndose posturas a calidad ceder.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.227)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número novecientos cuatro de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación del "Banco Atlántico, S. A.", contra don Juan García Rozas, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos de propiedad que al demandado corresponden sobre el piso segundo C del bloque A de la Urbanización "El Corzo", en Galapagar. Tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, distribuidos en hall, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, dos baños y cocina tendadero.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintinueve de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.958-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve-B-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremonchea Aramburu, en nombre y representación del "Banco Peninsular, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Parcela de terreno número 175-B, al sitio del Castillo, en término de Villaviciosa de Odón, Madrid, inscrita por mitades indivisas a favor de las sociedades conyugales compuestas por Mariano Romero Pe-

ñuelas y María Jesús Ariza Cot, Agustín Muñoz Rodríguez y Angeles Moraleja Lorite. De una superficie de 1.015,09 metros cuadrados. Inscrita al tomo 743, libro 76 de Villaviciosa de Odón, folio 180, inscripción tercera, finca número 4.492. Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberán consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.959-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento ochenta y siete de mil novecientos setenta y nueve-B-dos, a instancia de "Herminio Herráiz, S. A.", representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil cuatrocientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la avenida Donostiarra, número uno, de esta capital, y que son los siguientes:

Una cafetera sin marca visible, eléctrica, a gas, tasada en 8.000 pesetas.

Un televisor marca "Emerson", de 23 pulgadas, con UHF, tasado en 9.000 pesetas.

Otro televisor marca "Sears", de 17 ó 19 pulgadas, con UHF, tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Sears", de 210 litros, tasado en 6.000 pesetas.

Un molinillo de café marca "Faema", tasado en 2.000 pesetas.

Tres cajas de champán de 12 botellas, "Segura Viudas", tasadas en 3.600 pesetas.

Tres cajas de vino "Peñascal", de 12 botellas, tasadas en 1.800 pesetas.

Un tocadiscos, compuesto de plato marca "Ognoisson", con amplificador marca "Akay", estereofónico, tasado en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día trece de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil cuatrocientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.056)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de separación que se tramitan en este Juzgado con el número mil ciento ochenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovidos por doña Angeles Jarabo Velasco, contra don Angel Martín Martín, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Local comercial izquierda de la planta sótano de la casa número 39 de la calle Doctor Espina, de esta capital, Carabanchel Bajo. Tiene una superficie de 63 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de una nave corrida y un aseo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, en el tomo 614, folio 58, finca número 54.137.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintitres de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Primera

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de trescientas mil pesetas, equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda.

Segunda

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.183)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil quinientos veintidós de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Ibérica de Tubos y Accesorios, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don José Retana Soria, sobre reclamación de doscientas dos mil ciento cuarenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Retana Soria, en la calle de Olímpico Francisco Fernández Ochoa, número cinco, escalera B, noveno A, Alcorcón, y que son los siguientes:

Televisor "Iberia", blanco y negro, 19 pulgadas, 12.000 pesetas.

Televisor portátil "Thompson", 12 pulgadas, 8.000 pesetas.

Sofá y dos sillones tapizados en verde, 20.000 pesetas.

Mesa ovalada comedor y seis sillas a juego, 15.000 pesetas.

Armario-librería color caoba, cuatro cajones y dos armarios, 24.000 pesetas.

Mesita de centro, rectangular, tapa de mármol, 10.000 pesetas.

Dos lámparas sobremesa de bronce con sendas mesas cuadradas en color caoba y tapa de mármol, 24.000 pesetas.

Doce cuadrados de 0,20 por 0,40 centímetros, con paisajes varios, todos del mismo tipo o estilo, 18.000 pesetas.

Un cuadro de 0,50 por 0,70, representando batalla naval, 3.000 pesetas.

Mesa taquillón, castellana, con dos puertas y dos cajones, 4.000 pesetas.

Lavadora superautomática "Ver", pesetas 10.000.

Lavavajillas "Westinghouse", modelo LPB-20, 20.000 pesetas.

Frigorífico "Kelvinator", modelo K-270, 14.000 pesetas.

Campana extractora de humo "Balay", 8.000 pesetas.

Total: 190.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.101-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en procedimiento sumario con el número mil seiscientos once de mil novecientos ochenta, promovido por el Procurador señor Tejedor, en nombre de don José Verdú García, contra doña Esperanza Fernández Oliva, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas:

a) En el término de La Guardia (Tolledo):

1. Tierra de secano e indivisible, carril del Ancor, Noria de Mariguellas, de haber tres fanegas y media o una hectárea, 74 áreas, 39 centiáreas. Linda: al Norte, Purificación Hijosa Moya; Este, herederos de Enrique Labrador; Sur, Dolores Cabiedas, y Oeste, carril de la Noria.

Su responsabilidad e inscripción consta en el Registro de la Propiedad de la indicada población, al tomo 397, libro 75, folio 89 vuelto, finca número 8.399 duplicado, inscripción sexta. Extensa.

2. Tierra de riego, indivisible, en la cañada de Escorchón, de haber dos fanegas de 200 estadales o 37 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Norte, Facundo Orgaz; Este, Ascensión Hernández; Sur, Antonio Oliva, y Oeste, arroyo de Escorchón. Es parte de la parcela 165 del polígono 12.

Su responsabilidad e inscripción consta en el mismo Registro, al tomo 671, libro 120, folio 111 y es la finca número 14.876, inscripción tercera.

3. Tierra de secano e indivisible, al sitio Pozo Entre Viñas, conocida por "Tia Tiesa", de haber cuatro fanegas o una hectárea, 87 áreas y 50 centiáreas. Linda: al Norte, Francisco Pedraza; Este, Román Cobos Montesinos; Sur, camino de Villamuelas, y Oeste, Marcelino Muñoz. Es la parcela 48 del polígono 50.

Se halla igualmente inscrita en dicho Registro, al tomo 397, libro 75, folio 101 vuelto, finca número 8.405, inscripción séptima.

4. Tierra de secano e indivisible, al sitio del Presado, de haber 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: al Norte, Vicenta Hernández; Este, camino del Presado; Sur, Manuel Espada, y Oeste, Angel Hijosa

Martín Rubio. Es la parcela 69 del polígono 25.

Se encuentra inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 444, libro 84, folio 16, finca número 9.378, inscripción octava.

5. Otra tierra de secano e indivisible en camino de "Peracarralberto", de haber dos fanegas o 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Huete; Sur, herederos de Luciano Santiago; Este, Marcelo Orgaz, y este, camino de Pera. Es la parcela 83 del polígono 54.

Inscrita en el indicado Registro al tomo 764, libro 135, folio 205, finca número 14.880, inscripción cuarta.

6. Tierra de secano e indivisible, al sitio llamado Carro Caña o Barranco del Torero, de haber cinco fanegas o dos hectáreas, 34 áreas y 85 centiáreas. Linda: al Norte, Félix Nuño Hernández; Sur, dehesa de Vicente Moya; Este, Lorenzo Huete y Jesús López Parra, y Oeste, Urbana Mejía, Lázaro Mascaraque y Pedro Moya Hernández. Es la parcela 40 y 103 del polígono 5.

Inscrita en igual Registro al tomo 397, libro 75, folio 109 vuelto, finca número 8.409 duplicado, inscripción séptima.

7. Tierra de riego, indivisible, al sitio del Escorcón, puente de Hierro, de haber dos fanegas de 200 estadales o 37 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Norte, Antonio Oliva Hernández; Sur, herederos de Loreto Santiago; Este, Alfonso Hernández Guzmán y Oeste, arroyo del Escorcón. Es la parcela 12 y 165 del polígono 3.

Inscrita igualmente que las anteriores al tomo 671, libro 120, folio 119, finca número 14.883, inscripción cuarta.

8. La mitad indivisa de una área, indivisibles, en las inmediaciones del pueblo, por el camino de Lillo, de haber 18 áreas, y linda: al Norte, Cándido Oliva Gómez; Sur, Agustín Pedraza; Este, camino de Lillo, y Oeste, camino de El Romeral. Es la parcela 10 del polígono 23.

Inscrita al tomo 573, libro 103, folio número 238, finca número 11.888, repetidos inscripción quinta.

9. La mitad indivisa de cuatro sextas partes indivisas con doña Modesta y don Antonio Oliva Hernández, de una era indivisible, al sitio del camino del Romeral y Lillo, de haber 18 áreas y 78 centiáreas. Linda: al Norte, camino de los Majanares; Sur, Ascensión Hernández; Este, Agustín Peláez, y Oeste, camino de el Romeral. Parcela 9 del polígono 25.

Se halla inscrita al tomo 671, libro 120, folio 113 vuelto, finca número 14.878 duplicado, inscripción quinta.

10. Tierra de riego, indivisible, al sitio de Santa María, de haber dos fanegas y media, de 200 estadales o 46 áreas, 96 centiáreas, que se riegan con el agua de la Cañada. Linda: al Norte, prado de los herederos de don Enrique de la Mata; Sur, camino de Carahorma; Este, Víctor Manuel de Mora Fernández, y Oeste, Tomás Guzmán de Lázaro. Es la parcela 18 y 19 del polígono 15.

Inscrita al tomo 444, libro 84, folio 18, finca 9.379, inscripción cuarta.

11. Tierra de secano e indivisible, en la cañada de Vargas, de haber siete fanegas para trigo, o tres hectáreas, 28 áreas y 79 centiáreas. Linda: al Norte, camino de la Cañada de Vargas; Sur, Paulino Martínez y Concepción Labrador; Este, Cesáreo Díaz Roncero, y Oeste, Concepción Labrador. Es la parcela 53 y 125 del polígono 45.

Inscrita en el tan repetido Registro de la Propiedad de La Guardia al tomo 671, libro 120, folio 122, finca número 14.886, inscripción segunda.

12. Tierra de secano e indivisible al sitio de la Frailejona, de haber dos fanegas para trigo o 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: al Norte, con Luis Ayllón; Sur, herederos de don Cándido Pérez; Este, Ponciano Cabezas y Román Cobos, y Oeste, Pedro Jiménez. Es la parcela 283 del polígono 49.

Inscrita en dicho Registro al tomo 671, libro 120, folio 120 vuelto, finca número 14.884 duplicado, inscripción tercera.

13. Tierra de secano e indivisible, carril de la cuesta Grande o pozo de los Majanares, de haber dos fanegas o 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: al Norte, carril; Sur, herederos de Mónico Peláez; Este, los de Vicente Guzmán, y Oeste, Rufino

Potenciano. Es la parcela 58 del polígono 23.

Inscrita en el tomo 397, libro 75, folio número 97 vuelto, finca número 8.403, inscripción sexta.

b) En el término de El Romeral:

14. Tierra de secano e indivisible a unos cuatro kilómetros de Tembleque, por el carril de los Molinos Viejos, izquierda, y parte adentro, de haber dos hectáreas 81 áreas y 82 centiáreas. Linda: al Norte, Eugenio Oliva; Este, vecinos de El Romeral; Sur, Modesta Oliva, y Oeste, la vía férrea.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo El Romeral, al tomo número 668, libro 55 de esta última población, folio 93 vuelto, finca núm. 8.910, inscripción cuarta.

c) En el término de La Guardia:

15. Tierra de riego, al sitio de la Cabezueta, de haber tres fanegas, de 200 estadales o 56 áreas 34 centiáreas. Linda: al Norte, el camino y Francisco Hernández Guzmán; Sur, la parcela que se describe bajo la letra B), que en lo sucesivo pertenecerá a doña María Salud Fernández Oliva; Este, Casimiro y Desiderio Huete, Lucio Huerta y Avelino Santiago, y Oeste, Purificación Hijosa Moya y Amparo Guzmán. Es parte de la parcela 3 del polígono 56.

Inscrita como todas las anteriores en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 764, libro 135 de La Guardia, folio número 208, finca número 18.158, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencias de ste Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta cada una de ellas en la suma de doscientas mil pesetas en que han sido tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de la provincia y "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y tablones de anuncios de este Juzgado y el de igual clase de Ocaña, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.219)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en el juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y cinco-V de mil novecientos ochenta, a instancia de don Miguel Fernández Rodríguez, contra don Gabriel Iglesias Martín, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de ocho días, y formando un solo lote, los bienes muebles embargados al demandado siguientes:

Un vehículo automóvil marca "Seat", modelo 124-1.800 Sport, matrícula número M-0482-AH, y un televisor en color de 27 pulgadas, marca "Sanyo".

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día ocho de julio próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es el de ciento ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate, deberán consignar el precio del mismo; y

Cuarto

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado don Gabriel Iglesias Martín, con domicilio en esta capital, calle de Valderrey, número cuatro.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.103-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos número novecientos treinta y dos de mil novecientos ochenta y uno, se hace saber el fallecimiento, sin testar, de don Angel Pérez Ramos, hijo de Mariano y de Josefa, natural de Madrid, ocurrido en esta capital el día siete de abril de mil novecientos ochenta y uno, en estado de soltero y sin descendencia, reclamando su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo: doña Juana, doña Teresa Dolores, don Luis Gonzaga Marcelino y doña María Pérez Ramos, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—33.324)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veintidós de julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de las fincas embargadas a la entidad "Aplicaciones Plásticas Industriales, S. A.", domiciliada en Sevilla, calle Trastámara, número cuatro, en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del "Banco del Noroeste, Sociedad Anónima", con el número ochocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, y con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas en que fueron tasadas, celebrándose en un solo lote, y no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan supeditados por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Suerte de tierra calma, procedente de la finca "Santa Emilia", término de Alcalá de Guadaíra, pago La Ruana, sitio Valdecabras. Linda: Este, carretera de Sevilla a Utrera; Sur, camino de servidumbre; Norte, finca de esta misma procedencia, de don Antonio Prieto Rodríguez, y Oeste, resto de la finca de don de se segrega. Cabida, seis áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 650, libro 232, folio 6, finca número 9.346, inscripción sexta.

Rústica.—Parcela de tierra calma, procedente de la finca "Santa Emilia, pago La Ruana, sitio Valdecabras, cabida 14 áreas, que linda: Este, carretera de Sevilla a Utrera, en línea de 20 metros; Norte, finca de don Manuel Alonso Hidalgo y José Martín-Díaz; Sur, parcela del señor Parrado, Oeste, resto de la finca de donde se segrega. Inscrita al tomo 748, libro 268, folio 224 vuelto, finca 11.925, inscripción segunda, del mismo Registro.

Según el perito tasador, sobre el conjunto de ambas fincas se hallan construidos los edificios que indica en el croquis que presenta, y que son:

a) Nave con cerramiento en bloque de hormigón, en forma de ele, de 300 metros cuadrados de superficie.

b) Tinglado anejo a la nave A, que se trata de una nave abierta, es decir, sin apeñas cerramiento, rectangular, de 10 metros por seis de lado, en mal estado de conservación.

d) Nave con cerramiento en ladrillo independiente de la A, de planta rectangular de 20 por 9, y cubierto a dos aguas.

d) Tinglado anejo a la nave C, apoyado en uno de los laterales, con una superficie de 12 por tres metros, cuyos demás datos obran en autos.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.065)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número setecientos veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro B, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Central Madrileña de Crédito, Sociedad Anónima", representado por la Procurador señora Millán Valero, contra don Tomás Ramírez Díaz, sobre cobro de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintiuno de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta tercera.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de quinientas cincuenta mil ciento noventa y dos pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicha suma.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los autos y los títulos suplicados por certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana.—Siete. Vivienda cuarto izquierda, tipo dos-A de la casa uno del bloque 13 del Poblado Dirigido de Canillas. Se halla situada en la planta cuarta del edificio. Tiene su entrada por la escalera común y ocupa una superficie de 80 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendero y aseo. Linda: por su frente, con bloque número 12; por la izquierda, con hueco de escalera y vivienda derecha de la misma casa; por la derecha, con casa núm. 2 del mismo bloque, y por la espalda, con bloque 14. Cuota: 12 enteros 50 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al libro 506, folio 97, finca número 37.648, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.062)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo número novecientos sesenta y uno de mil novecientos ochenta-B, a instancia del "Banco Atlántico, S. A.", contra doña Elena Corral Britos, mayor de edad, vecina de Madrid, plaza de Gumiel, número tres, y con una cuantía de procedimiento de doscientas setenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesetas, y en cuyos autos civiles, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, del piso embargado a la misma, para acreditar las sumas de autos, el próximo día veintidós de julio del año actual, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, tercera planta.

Y se hace constar que la citada subasta se llevará a cabo según las siguientes condiciones legales:

a) El valor tipo de la subasta es el de un millón ciento sesenta y cinco mil pesetas, que es el de peritación del mismo.

b) Que para acceder a la subasta, los postores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el valor del diez por ciento del tipo señalado.

c) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

d) Que el remate podrá hacer se calidad de ceder a un tercero.

e) Que la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda segunda D, situada en la planta segunda del edificio señalado con el número XIII de la Urbanización "Principialba", en el término de Collado-Villalba, al sitio de Quiñones de los Almendros, con acceso por la derecha de la meseta de escalera subiendo, con una superficie de 77,39 metros cuadrados, y tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de seis enteros 57 centésimas por 100.

Se saca a subasta los derechos de propiedad de la citada finca.

Dado en Madrid, a uno de junio del año mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.171)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número mil novecientos ochenta-A, a instancias de "Banco Popular Español, S. A.", contra "Marbella, Sierra y Mar, S. A.", se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de los siguientes inmuebles especialmente hipotecados:

1. Finca 23. Planta baja. Apartamento estudio 8-A. Consta de salón-dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza cubierta. Con superficie construida de 36,60 metros cuadrados más 7,80 metros cuadrados destinados a terraza. Linda: por la derecha, entrando, con el apartamento estudio A-9, al Sur; izquierda o Norte, con el 7-A; por su fondo o espaldas, al Este, con jardín común del edificio. Tiene su entrada por el Oeste y da a galería de entrada a apartamentos de uso común del edificio. Cuota 0,81 por 100. Edificio denominado "Acuario", Conjunto Residencial Parque La Carolina, de Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al-tomo 429, folio 64, finca número 8.232.

2. Finca 24. Planta baja. Apartamento estudio A-9. Constar de salón-dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza cubierta. Con superficie construida de 36,50 metros cuadrados más 7,80 metros cuadrados destinados a terraza. Linda: por la derecha, entrando o Sur, con el 10-A; izquierda o Norte, con el 8-A; y por su fondo o espaldas, al Este, con jardín común del edificio. Tiene su entrada por el Oeste y da a galería de entrada a apartamento de uso común del edificio. Cuota 0,81 por 100. Edificio denominado "Acuario", Conjunto Residencial Parque La Carolina, de Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al tomo 429, folio 67, finca 8.234-A.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veintidós de julio próximo, sirviendo de tipo el pactado de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas para cada uno de los inmuebles, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.226)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Francisco y don José Rovira Cabré (autos número mil dieciocho de mil novecientos ochenta-A), se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de los demandados que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas para la finca que se describirá en primer lugar y nueve millones novecientas mil pesetas para la que se reseñará en

segundo lugar, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

1. Pieza de tierra sita en el término de Cambrilla (Tarragona), partida "Regarals" o "Regaral", huerta, regadío, con algunos olivos. Cabida: Un jornal y diez céntimos, equivalentes a 76 áreas y 92 centiáreas; dotada de doce horas de agua semanales de la mina "El Regaral", hoy actualmente son catorce. Linda: Al Norte, con los herederos de Juan Plana; Sur, con el Barranco del Regaral; Este, con viuda de Sebastián Cobarse, y al Oeste, con los de José F. Rovira Ginart. Inscrita en el tomo 1.090, libro 86, folio 65, finca 94 del Registro de la Propiedad de Reus.

2. Pieza de tierra sita en término de Cambrills, partido de Regaral, entre "Dos Molinos" y también "Hortas", tierra en regadío, con avellanos y olivos; existe un pozo con maquinaria movida por un motor a gasolina para extraer el agua que se aplica al riego de la heredad y una casa destinada a vivienda. Linda: Al Norte, con José Guibert y otro vecino de Cambrills; al Sur, con el Barranco del Regaral; al Oeste, con José Castell, y al Oeste, con fincas de Salvador Sarra y de las hermanas Villalba. Cabida: Tres hectáreas, 34 áreas y 62 centiáreas. Se halla dotada de riego de treinta y dos horas de agua semanales de la mina "Moli de Planas", que tiene su boca de desagüe en tierras de Mariano Clanxet, utilizables según un turno preestablecido con los demás usuarios de la misma y con otras utilizables según turno establecido. Inscrita al tomo 1.186, libro 96, folio 161, finca 4.464 del Registro de la Propiedad de Reus.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.102-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de secuestro que se siguen en este Juzgado con el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos ochenta-A, a instancias de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña Natividad Lucas Calabuig, casada con don Narciso Borja de Frutos, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien especialmente hipotecado:

Chalet de una planta y semisótano sito en la avenida Miravalles, número 1, en la Ciudad Satélite "La Florida", término de El Pardo, hoy adherido a Madrid, con fachada a la calle Príncipe Portalena, hoy Sumaya, avenida de Miravalles y calle del Príncipe Casionea, hoy Príncipe de Viana; se compone de planta semisótano con una superficie construida de 146,18 metros cuadrados, destinado a garaje y habitaciones que corresponden a lavadero, calefacción, habitación de plancha y trastero, y de planta principal con una superficie aproximada construida de 315,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 908, libro 15 de la sección primera, folio 46, finca 561, inscripción cuarta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veintiocho de julio próximo, sirviendo de tipo el pactado de nueve millones quinientas mil pesetas, no admi-

tiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que no han sido aportados los títulos de propiedad, que han sido suplicados con certificación expedida por el Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores no podrán exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.182)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos veintiséis-LL de mil novecientos ochenta se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del "Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Corujo Pita, contra "Rubi, S. A.", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura (siete millones de pesetas).

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en el Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local destinado a garaje, situado en la planta sótano de la casa número 52 de la calle del General Lacy, de Madrid. Ocupa una superficie de 394,04 metros cuadrados; aproximadamente, y consta de rampa de acceso que se inicia en planta baja y desemboca en la calle del General Lacy, y local propiamente dicho. Linda: Al Este o frente, por donde tiene su entrada mediante la rampa indicada, con la calle de su situación y subsuelo de la misma, y derecha, entrando, o Norte, con finca de los herederos del señor Sancho; izquierda o Sur, con casa número 54 de la misma

calle, y testero u Oeste, con solar de doña Dolores Falcón.

Este local tiene en el interior de sus linderos y sin incluir en la superficie del mismo un enclave o zona que comprende espacios comunes del edificio destinado a cuarto de calderas de calefacción y agua caliente, central y hueco de escalera, sin comunicación alguna con aludida zona común, a la que se accede directamente desde la planta baja por referida escalera. Le corresponde en el valor total del edificio y, por tanto, en sus elementos comunes y gastos, con las excepciones que se dirán al establecer el régimen de comunidad, una cuota o participación del 5,62 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid al tomo 839, folio 1, finca número 30.935.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como su inserción en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid y periódico de mayor circulación de esta capital, expido el presente, por cuadruplicado ejemplar, en Madrid, a primero de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.157)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número mil treinta y cinco de mil novecientos ochenta, conforme al artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Popular Español, S. A.", "Banco Popular Industrial, S. A." y "Banco de Andalucía, Sociedad Anónima", contra la entidad "Sociedad Anónima de Peinaje", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, que es doble y simultánea en este Juzgado y en el de Sabadell, del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describe:

Se ha señalado para el remate el día veintuno de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientos millones de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca objeto de subasta
Finca urbana sita en Sabadell, precisamente toda la manzana comprendida entre las calles de Calders, avenida de José Antonio, Samuntada y Fray Luis de León, señalada con el número 114 de la calle de Calders y 207 de la avenida de José Antonio. Se compone de:

a) Edificio-fábrica, que consta de un cuerpo de edificio sobre la puerta de entrada, dando frente a la calle de Calders, planta baja y piso alto, si bien éste es parte de una antigua nave, con diversas dependencias en la planta baja, y destinado a almacén el piso alto; mide 34 metros de frente, Norte, por nueve metros 50 centímetros de fondo, o sea, 327 metros 75 decímetros cuadrados, y en planta baja se prolonga por el

lado occidental, midiendo 22 metros de frente por 60 metros 85 centímetros de fondo, o sea, 3.338 metros 70 decímetros cuadrados; un segundo cuerpo de edificio con frente a la avenida de José Antonio, a la que abre puerta, con planta baja destinada a lavadero de lana y planta alta destinada a almacén, que mide 63 metros 35 centímetros de frente, Oeste, por 16 metros 90 centímetros de fondo, o sea, 1.070 metros 61 decímetros cuadrados; un tercer cuerpo de edificio a la parte opuesta, o sea, dando frente a la calle de Fray Luis de León, con planta baja destinada a peinaje de lana y planta alta a almacén, cuya cabida es 77 metros 35 centímetros de frente por 22 metros de fondo, o sea, 1.701 metros 20 decímetros cuadrados, y un cuarto cuerpo de edificio a la parte posterior, o sea, dando frente a la calle Samuntadas, con bajo destinado a industria y alto a almacén, de 35 metros 10 centímetros de frente; Sur, por siete metros de fondo, o sea, 245 metros 70 decímetros cuadrados; por cierto, los últimos 22 metros ya han sido expresados, hallándose sólo de planta baja, o sea, se deben descontar 22 x 7 metros, que son 154 metros cuadrados, y una sala de calderas en el patio central de sólo planta baja, que mide 12 metros de frente por 15 metros 45 centímetros de fondo, o sea, 185 metros 40 decímetros cuadrados; y

b) Casa dedicada a oficinas, en el ángulo Noroeste de la finca general, con puerta a la avenida de José Antonio, señalada con el número 207, de planta baja y dos pisos alto, todo destinado a oficinas y laboratorio y en la segunda planta alta también archivo; mide 12 metros de frente, Oeste, o sea, lo que da a la avenida de José Antonio, por 15 metros 50 centímetros de fondo, en total 186 metros cuadrados.

Mide, por tanto, toda la finca 72 metros de frente, Norte, que es la fachada de la calle Calders, por 77 metros 35 centímetros de fondo, por la calle de Fray Luis de León y sólo 75 metros 35 centímetros por la avenida de José Antonio, o sea, en total 5.497 metros 20 centímetros cuadrados, de los que están edificados 4.901 metros 36 decímetros cuadrados y el resto es patio descubierta. Y linda: Por el frente, Norte, con la calle de Calders; derecha, entrando, Oeste, avenida de José Antonio; izquierda, Este, calle de Fray Luis de León, y espaldas, Sur, calle de Samuntada.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.225)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid en autos de juicio ejecutivo número mil ciento diecisiete de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación de "Sociedad de Financiación de Ventas a Plazo, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo automóvil marca "Seat", matrícula J-8013-B.
Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día dieciocho de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Antonio Rodríguez Villadares, con domicilio en la carretera de Jaén-Albacete, kilómetro seis.

Y para que así conste y general conocimiento, expido el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.961-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de menor cuantía número quinientos seis de mil novecientos setenta y nueve-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Doremocha, en nombre y representación de "Mecalux, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de troquelar marca "Hilow", número 159.404, peritada en la suma de ciento sesenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día trece de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se saca esta subasta sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que dispone el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Alfredo Flores Sánchez, en el local comercial bajo izquierda de la casa número doscientos catorce de la calle del General Ricardos, de esta capital.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Dado en Madrid, a veintuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.963-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gomez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra don Julián del Portillo Velasco, sobre reclamación de noventa y cinco mil siete pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas o gravámenes preferentes al crédito reclamado los aceptará y subrogará en ellas el rematante, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate, y los títulos se hallan en autos, donde podrán ser examinados, sin poder exigir otros.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa del piso tercero letra A, sito en plaza del Ecuador, número 6, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 113, folio 218, finca número 5.332. Tasada esa mitad indivisa en la cantidad de 1.277.803 pesetas (un millón doscientas setenta y siete mil ochocientos tres pesetas).

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.206)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento sesenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Oficina Técnica de Financiación y Seguros, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Antonio Baquero Carrillo, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Castillo de la Mota, dos, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día ocho de julio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil turismo marca "Seat", modelo 128, matrícula M-6425-BW, tasado pericialmente en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.104-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad mercantil "Tectone, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Antonio Pérez Salguero, vecino de Madrid, con domicilio en Rodríguez Vega, cuatro, segundo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte

días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintitrés de julio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes requisitos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que el rematante queda subrogado en todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato privado de compraventa de los derechos que se subastan.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que correspondan al demandado derivados del contrato privado de compraventa suscrito entre el mismo con "Tecton, S. A.", sobre el piso segundo B de la casa número cuatro de la calle Rodríguez Álvarez, en Fuenlabrada, edificio "Tecton" (carretera de Humanes), tasados pericialmente en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.105-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número mil seiscientos dos de mil novecientos ochenta, a instancia de "Construcciones La Jota, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra los cónyuges don César Gómez García y doña María de los Angeles Alonso Martín, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a dichos demandados y que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

Cuarta

Que el tipo de tasación en que ha sido valorado dicho derecho es el de un millón de pesetas.

Quinta

Que el bien embargado y objeto de subasta es el siguiente:

Los derechos que a los demandados les correspondan en la propiedad del piso sito en Alcorcón (Madrid), calle de Viña Grande, número 25, pisos K, N y A. (antes torre número 1) de la manzana 7 de la Urbanización "San José de Valderas"

(tercera fase). Ocupa una superficie útil de 104,26 metros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida de 125,80 metros cuadrados; todos ellos aproximadamente. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, tendedero, pasillo y terraza.

Sexta

Que las demás condiciones se estará a lo que disponga la ley de Enjuiciamiento Civil, para estos casos y sus concordantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.962-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en dicho Juzgado con el número mil quinientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve-M, instados por el Procurador señor Enrique Ferrer, en nombre y representación de la "Banca Mas Sardá, S. A.", contra la entidad mercantil "Industrializados de Abéjar, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiuno de julio próximo y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada y que es como sigue:

Factoría "Sior", para producción de grandes paneles de hormigón prensado y extraligerados para la construcción industrializada. Se compone de: nave industrial, integrada por tres naves anexas, una de fabricación, con 840 metros cuadrados, otra de curado y almacén, con 570 metros cuadrados y otra de moldes, con una superficie de 820 metros cuadrados. Edificio anejo con una superficie de 210 metros cuadrados. Es de tres plantas, destinándose la baja a oficina, entrada de personal, laboratorio, aseo, vestuario y comedor; la planta primera, con la vivienda de guarda y la segunda con sala de juntas, tres dormitorios, baños y aseos. Sobre esta última planta aploma otra en la que se alojan los depósitos de agua. La cubierta es planta no transitable. Parque de almacenamiento de paneles, con una superficie de 4.500 metros cuadrados. Parque de materias primas, ocupando 1.000 metros cuadrados. Instalaciones auxiliares, con 1.115 metros cuadrados. Accesorios y aparcamientos, en 4.770 metros cuadrados. El resto de la parcela sobre la que está construida la factoría, que ocupa una superficie de 20.000 metros cuadrados. Se destina a accesos y viales. Los linderos generales de la parcela son: Norte, finca de que procede, del excelentísimo Ayuntamiento de La Albuera; Sur, terrenos de la misma finca general; Este, carretera N-432 de Badajoz a Granada, y Oeste, la misma finca matriz, en terrenos conocidos por parte regato "Papardo"; dicha parcela es la número 1, procedente de la finca "El Chapparral", término municipal de La Albuera, Badajoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz, folio 98 del tomo segundo del Ayuntamiento de La Albuera, finca número 669, segunda.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta (treinta millones de pesetas). Y que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.174)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los autos que en este Juzgado se siguen con el número novecientos cinco de mil novecientos ochenta y uno, sobre alimentos provisionales, a instancia de doña María del Carmen Moreno Cristóbal, representada por el Procurador don Gonzalo Reyes Martín Palacín, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del mismo ha dictado en el día de la fecha una providencia por la que se admite a trámite la demanda formulada y se convoca a las partes al juicio verbal que preceptúa el artículo mil seiscientos once de la ley de Enjuiciamiento Civil, señalando para su celebración el día veintiuno de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia, en cuyo juicio se admitirán las pruebas que aquéllas propongan relativas a los extremos expresados en el artículo mil seiscientos nueve de dicha Ley, que no resulten justificados por los documentos acompañados a la demanda, y por medio de la presente cédula se cita para dicho acto al demandado don Benjamín Alfonso Mancebo Fontecha, cuyo domicilio no consta, previéndole que deberá comparecer dirigido por Letrado y que si no compareciere se continuaría el juicio sin más citarle ni oírle, y haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados por la actora.

En Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.224)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número quinientos setenta y siete de mil novecientos ochenta, a instancia de don Aniceto Vela Cantarero, contra don Generoso Sánchez Hernández, vecino de esta capital, calle Sierra Filabres, número setenta y cinco, sobre reclamación de ciento veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado, que se encuentran en poder del mismo.

Una máquina de labrar madera marca "L'Invencible", de 3-35, 1,70 metros de larga por 30 centímetros de anchura.

Una sierra de cinta de 70 centímetros de diámetro marca "Bernanr".

Una prensa de hierro para prensar madera, de 2,20 metros de larga por 1,10 de anchura.

Cuatro lijadores portátiles marca "Virutex", tres de ellos estropeados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta quinta, el día seis del próximo mes de julio, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento once mil pesetas, importe de la tasación, en un solo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indica-

do tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.178)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número cuarenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la entidad mercantil "Jaber, S. A.", representada por el Procurador señor Rincón de Nicolás, contra la entidad mercantil "Ibercolás, contra la entidad mercantil "Sociedad de Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima", con domicilio social en Torrejón de Ardoz, calle Metano, número quince, hoy en ejecución de sentencia, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar los bienes embargados a pública subasta, por primera y término de ocho días, describiéndose a continuación los mismos, día señalado para la subasta y condiciones de la misma.

Bienes embargados y que salen a subasta

- 1.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", carro grande. Tasada pericialmente en la suma de 20.000 pesetas.
- 2.º Otra máquina de escribir marca "Royal", tipo EX. Valorada pericialmente en 37.000 pesetas.
- 3.º Una fotocopiadora marca "Rank-Xerox", modelo 600. Valorada en 80.000 pesetas.
- 4.º Otra máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 88, carro normal. Valorada en 13.000 pesetas.
- 5.º Ocho mesas, con tapa o cubierta de formica, con cajones metálicos. Valoradas en 40.000 pesetas.
- 6.º Una máquina prensa de 20 toneladas, marca "Gava". Tasada pericialmente en 200.000 pesetas.
- 7.º Una mesa con tapa o cubierta metálica. Valorada en 6.000 pesetas.
- 8.º Una máquina "Roller-Anter", número 997, "Resco", para descontaminar. Valorada en 70.000 pesetas.
- 9.º Una máquina taladradora semiautomática marca "Posabex, S. A. Copifor", número de chasis 666932-17-P. Tasada en 45.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Que los aludidos bienes muebles salen a subasta por el precio de tasación especificado para cada uno de ellos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación.

Tercera

Todo licitador habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio social de la entidad demandada, en poder de don Manuel Polo Mesón, pudiendo ser los mismos libremente examinados por los posibles licitadores.

Y se ha señalado para el acto de la subasta anunciada el día quince de julio próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número uno.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.155)

IMPRENTA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID)